

Expediente: 769/14
Carátula: DIAZ JUAN ANTONIO Y ZAMORANO VERONICA ELIZABETH C/ SUC.DE CHEHIN JORGE RAUL,HEREDEROS: HISSE NORMA ESTHER,CHEHIN MIRTA G.,CHEHIN NORMA ESTHER Y CHEHIN JORGE RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20336282196 - CORONEL JOSE, -DEMANDADOS-HEREDEROS
20336282196 - CHEHIN, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO-HEREDERO
20336282196 - CORONEL, SOLEDAD-DEMANDADOS-HEREDEROS
90000000000 - FIERRO MICAELA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALVAN, DANIELA E.-PERITO
27213309671 - ZAMORANO, VERONICA E-ACTOR
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
20185729851 - CÍA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO
20336282196 - CHEHIN, RAUL-DEMANDADO-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 769/14



H20901744589

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ JUAN ANTONIO Y ZAMORANO VERONICA ELIZABETH c/ SUC.DE CHEHIN JORGE RAUL,HEREDEROS: HISSE NORMA ESTHER,CHEHIN MIRTA G.,CHEHIN NORMA ESTHER Y CHEHIN JORGE RAUL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 769/14.-

Concepción, 11 de marzo de 2025.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 05/03/2025 - 27213309671 SACABA LILIA -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 324831326 -Monto: 16000-Fecha: 05/03/2025 - 27213309671 SACABA LILIA -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 324832201 -Monto: 5000.

Téngase al Sr. Juan Antonio Diaz y a la Sra. Verónica Elizabeth Zamorano por apersonados con nuevo patrocinio letrado y como así también el domicilio digital constituido.

Téngase presente la ratificación del convenio de honorarios que fuera celebrado entre la parte actora y el letrado Nieva Sanzano Diego Osvaldo.

Previo a librar la orden de pago, acredite el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvalo su condición de inscripción de ARCA, mediante la correspondiente constancia como así también acompañe certificado de deudores alimentarios.- JLT

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.